



DECRETO N° 2451/2016

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2016

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según Providencia N° 5700 de Don Arnoldo Villarroel Muñoz, de fecha 11 de Octubre 2016, en la cual requiere autorización para realizar cerrar calle Los Andes en el contexto de la campaña electoral Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Coordinador del Comando del candidato a Alcalde de la Comuna Señor Antonio Rivas Villalobos, el cierre de la calle Los Andes, entre Avenida Manuel Rodríguez y calle Escocia, el día 16 de Octubre del 2016, desde las 12:00 a las 04:00 horas del día 17 de Octubre de 2016. Así también se autoriza el cierre de la Avenida Los Héroes entre Manuel Rodríguez y La Marina de Chile, el día 19 de Octubre del 2016, desde las 12:00 y hasta las 04:00 horas del día 20 de Octubre 2016.

2) Los organizadores de la actividad, deberán administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que existan todas las medidas de seguridad y controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S).

APS/LTS/GDR/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado - Héctor Grandón Lagunas.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 OCT 2016 HORA 8:40
PROCEDENCIA Transito y TP.
FIRMA JSV